



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 5 de agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 771/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016768-8/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia los Dres. José Raúl Béguelin y la Dra. María Carolina De Paoli, en su carácter de Juez Subrogante y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27 respectivamente, solicitan el pase y designación interina de la agente Milagros Sundblad en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 304/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en virtud del pase de la agente Belén de los Ángeles Yuli, conforme Res. Presidencia N° 748/2022.

Que para cubrir el referido cargo, se solicita el pase y designación de la agente Milagros Sundblad quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 192/2022.

Que en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmado el agente Daniel Alejandro Fariña, conforme Res. Pres. N° 1277/2021, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Secretario en el precitado juzgado, conforme Res. Pres. N° 1235/2021 y 723/2022. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Belén de los Ángeles Yuli.

Que la Dra. María Laura Martínez Vega, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y actual superior jerárquica de la agente Sundblad, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación de la agente Milagros Sundblad, Legajo N° 7876, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Belén de los Ángeles Yuli y/o mientras se extienda la designación interina del agente Daniel Alejandro Fariña.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 6 y 27, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 771/2022**